

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN
ACUERDO MARCO EC/2-018/22 A FAVOR DE LA GUADAÑA, S.L.**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de grúas cabeza caliente para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. **UNA DE CINE, ATRÁPAME SI PUEDES Y HOY EN DÍA.** Licitación nº 55 (EC/2-018/22.55).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 19 de diciembre de 2024 solicitó la necesidad de proceder a la contratación del servicio de grúas cabeza caliente para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. **UNA DE CINE, ATRÁPAME SI PUEDES Y HOY EN DÍA.** (Valor estimado: 50.250 €)

SEGUNDO: Con fecha 27 de diciembre de 2024, se envió invitación para participar en esta licitación a las empresas incorporadas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de grúas cabeza caliente para la cobertura de retransmisiones y/o grabaciones para Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- LA GUADAÑA, S.L.
- MIGUEL ANGEL RAMIREZ TOCÓN

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 30 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas.

CUARTO: En esa misma fecha, y constituida en sesión la Mesa de Contratación de CSRTV, procede a la apertura de la única oferta presentada cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente (Importes IVA excluido)

- LA GUADAÑA, S.L.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	30/12/2024 15:32:20	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4AF6RXFRRKG9XT6R7W2FKCHY9N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Descripción del Servicio	Importe Unitario Máximo (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Unitario Ofertado (IVA excluido)	Importe Total Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Grúa-cabeza caliente conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Hoy en día"	250 Euros	127	250 Euros	31.750 Euros
Servicio de Grúa-cabeza caliente conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Una de Cine"	250 Euros	22	250 Euros	5.500 Euros
Servicio de Grúa-cabeza caliente conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Atrápame si puedes"	500 Euros	26	500 Euros	13.000 Euros

QUINTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en la misma sesión del día 30 de diciembre de 2024 acordó, por unanimidad de todos sus miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa LA GUADAÑA SL al ser la única oferta presentada, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa LA GUADAÑA SL según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

Descripción del Servicio	Importe Unitario Máximo (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Unitario Ofertado (IVA excluido)	Importe Total Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Grúa-cabeza caliente conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Hoy en día"	250 Euros	127	250 Euros	31.750 Euros
Servicio de Grúa-cabeza caliente conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Una de Cine"	250 Euros	22	250 Euros	5.500 Euros

Servicio de Grúa-cabeza caliente conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Atrápame si puedes”	500 Euros	26	500 Euros	13.000 Euros
--	-----------	----	-----------	--------------

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única oferta presentada y que no supera el importe máximo de licitación. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

TERCERO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

CUARTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la notificación de la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

QUINTO: Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya puesto a disposición si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de Canal Sur Radio y Televisión, SA, o a partir de la notificación del acto recurrido en caso contrario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	30/12/2024 15:32:20	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4AF6RXFRRKG9XT6R7W2FKCHY9N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	